MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0983-314.354 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

RESOLUCIÓN IM Nº 496/2019

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.019 PARA "ADQUISICION DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR". ID 368445.----------

San Cristóbal**,** 16 de Agosto del 2019

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2019, de esta Municipalidad que prevé el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para Adquisición de Ingredientes para Almuerzo Escolar.----------

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", dice: ...Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...b) Licitación por Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones cuyos montos se encuentren entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: …; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas.----------

Que, verificada la Carta de Invitación y sus Anexos, preparada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), los cuales contienen la planificación de los bienes a ser adquiridos, así como las bases concursales, se discurre que la misma se ajusta a la necesidad y al marco legal vigente, por cuanto corresponde autorizar el inicio del procedimiento de contratación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la implementación del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 para la "Construcción de Adquisición de Ingredientes para Almuerzo Escolar" ID 368445.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

LIC. FANNY CACEREZ B.
Secretaria General

IDELFONSO SANTANDER GONZALEZ
Intendente Municipal